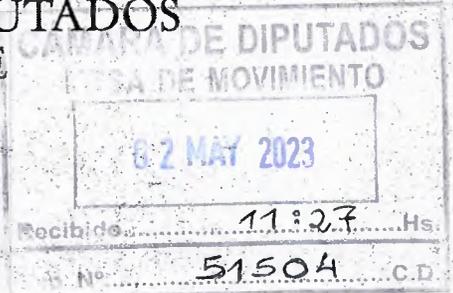




CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la implementación del **programa de jornada extendida "Plan 25"** para escuelas primarias de la provincia, como así también:

- a) los proyectos pedagógicos que se implementan actualmente a través del uso del denominado "Plan 25";
- b) la distribución territorial y cantidad de escuelas que efectivamente firmaron el convenio de jornada extendida "Plan 25";
- c) la existencia de mesas de diálogo continuo entre los docentes, directivos escolares y representantes del Ministerio de Educación, para la construcción e implementación de estas políticas educativas. En dicho sentido, sirva identificarlas territorialmente;
- d) los conceptos sobre los cuales se ejecutan actualmente los fondos asignados por el Estado Nacional en la aplicación del programa referido;
- e) si existen otros fondos provinciales aplicables al denominado "Plan 25" que sean utilizados para reforzar partidas presupuestarias en políticas alimentarias y de infraestructura.

Gisel Mahmud
Diputada provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por distintos medios de comunicación se ha dado a conocer cuáles serán los proyectos prioritarios en estos últimos 8 meses de gestión por parte de la cartera educativa de la provincia de Santa Fe.

Nuevamente el sector más vulnerable de la sociedad se encuentra tambaleando entre cambios de gabinetes y ninguna modificación estructural que permita garantizar los derechos de las y los alumnos de los distintos niveles educativos.

En recientes declaraciones en la prensa, el Sr. Ministro Debloc, manifestó que darían continuidad a los proyectos que venía trabajando junto a la ex-Ministra Adriana Cantero, como integrante del equipo de trabajo, los mismo proyectos que fueron resistidos por toda la comunidad educativa, por la carente y deficiente comunicación, la falta de participación de los docentes en el desarrollo y puesta en marcha de las políticas educativas y, por sobre todas las cosas, casi al fin de la actual gestión seguimos esperando resultados que nos indiquen que las mismas han generado un impacto más que positivo en la calidad educativa.

Es en este punto que queremos detenernos, las preguntas apuntan a saber si definitivamente se piensa en mejorar la calidad educativa de los y las estudiantes y si se ha pensado en el bienestar estudiantil como herramienta necesaria para garantizar la permanencia y continuidad del estudiantado, atento a los incesantes reclamos y las falencias existentes en la órbita del Ministerio de Educación.

Creemos que nuestros estudiantes necesitan soluciones y alternativas eficaces para que se les garantice realmente el acceso y permanencia en el sistema educativo, necesitan espacios donde ser escuchados y se los incorpore para articular políticas más eficaces.

Desde el bloque socialista venimos trabajando para que las y los estudiantes de Santa Fe ocupen un lugar prioritario en el desarrollo de políticas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

educativas que los alcancen, facilitando el diálogo y su participación activa en el diseño de las mismas.

Asimismo, es importante destacar las funciones que lleva adelante el cuerpo docente, a quienes se les debe dar participación en la discusión, formulación y articulación de las propuestas educativas, ya que en definitivas son quienes se encuentran de cara a las realidades sobre las cuales van a trabajar.

Hoy en día Santa Fe no cuenta con estos procesos de elaboración de políticas públicas en materia de educación y mucho de ello se puede observar en los incesantes reclamos que hay tanto desde el ámbito docente y no docente, como de los estudiantes que se agrupan alzando su voz y reclamando mejores condiciones para poder estudiar.

Se habló del "Plan 25", programa nacional de jornada extendida que prevé la incorporación de una hora diaria más a la jornada convencional, alcanzando así las 25 horas semanales. Dicho programa fue pensado como una herramienta que persigue la igualdad educativa, mejorando los aprendizajes mediante la extensión de jornada intensificando en la enseñanza y aprendizaje en lectura, escritura y matemática en el nivel primario.

El Consejo Federal de Educación expresa entre los fundamentos de la Resolución N° 426/22 que "...en la actualidad, en nuestro país el SETENTA Y NUEVE POR CIENTO (79%) de las escuelas primarias son de jornada simple, con una carga horaria de CUATRO (4) horas. reloj por turno, abarcando el OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (86%) de los estudiantes de la educación primaria; y el VEINTIUNO POR CIENTO (21%) de las escuelas es de jornada extendida y/o completa... la ampliación de la jornada escolar en la educación primaria es una política educativa necesaria y urgente que, junto a otras iniciativas, buscan reforzar las trayectorias escolares en cuanto acceso, permanencia, egreso y apropiación de aprendizajes significativos, en particular en los sectores más desfavorecidos, removiendo los obstáculos que lesionan el derecho social a la educación".

Desde este bloque nos preocupa el contexto sobre el cual la gestión del ejecutivo pone en marcha este "plan 25", donde los recortes presupuestarios



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

siempre provienen del lado de la cartera educativa, dónde nuestros niños, niñas y adolescentes carecen de un plato de comida nutritivo para poder llenar sus panzas y así poder pensar, dónde las condiciones edilicias no acompañan las posibilidades de estudiar de forma digna y adecuada para los y las estudiantes.

Queremos saber cómo se piensa implementar en el territorio esta política educativa y si el ejecutivo tiene pensado reforzar las partidas presupuestarias vinculadas a la política alimentaria y de infraestructura que involucra al desarrollo de la educación y las condiciones necesarias para que los niños/as de escuelas primarias puedan transitar sus trayectorias educativas de forma digna, garantizando sus derechos de accesibilidad, permanencia y continuidad educativa.

Nos preocupan los niños, niñas y adolescentes santafesinos y sabemos que este tipo de políticas públicas son fundamentales para garantizar el acceso a la educación pública, de calidad, con cuerpos docentes formados y predispuestos para el abordaje de las realidades que surgen en el interior de las aulas y, sabemos que, para lograrlo necesitamos garantizar la construcción de más y mejores políticas transversales de educación.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Gisel Mahmud
Diputada provincial